ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

INVITACIÓN PRIVADA

IPRIV-OP-002-2025

"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI" BPIN 2025058580002, PROYECTO DE INVERSION FINANCIADO CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL MUNICIPIO DE VAGACHI ANTIOQUIA

1. Introducción

La Sociedad de Economía Mixta Visión Global S.A.S., en adelante la "entidad", pone a disposición de los interesados la siguiente Invitación Privada para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública que tiene por objeto la **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI" BPIN 2025058580002, PROYECTO DE INVERSION FINANCIADO CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL MUNICIPIO DE VAGACHI ANTIOQUIA.**

El documento del procedimiento de selección comprende los estudios y documentos previos, la comunicación a presentar oferta, la presente Invitación Privada y la totalidad de sus anexos, los cuales están a disposición de los invitados y del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–.

La selección del contratista se realizará a través del proceso de contratación Nro. **IPRIV-OP-002-2025.**

La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en la Invitación Privada y en la normativa aplicable.

El presente procedimiento se desarrolla con base en el régimen contractual de la Sociedad de Economía Mixta Visión Global S.A.S, razón por la cual no la exime de la obligación que le asiste de aplicar la normativa y la jurisprudencia aplicable al proceso de contratación, así como de dar cumplimiento a lo ordenado por sentencia judicial directamente aplicable.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso.

Ahora bien, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, de manera clara y expresa determina la obligación de las entidades públicas no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de aplicar en desarrollo de la actividad contractual los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal establecidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, a la vez que para todos los efectos legales rige el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido para la contratación estatal.

En ese orden de ideas, las personas quienes hayan sido invitadas a participar del presente procedimiento de selección deberán acreditar que no se encuentran incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Estado, según las causales específicas establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad aplicable.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

2. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer

En cumplimiento de los principios de Buen Gobierno y las características exigidas para los proyectos susceptibles de financiación con recursos del SGR, este proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y, de manera específica, con el plan de desarrollo de la entidad territorial. Se ha verificado que el proyecto está formalmente incorporado en el Plan de Desarrollo del municipio de Vegachí, denominado "Vegachí en buenas manos, una labor que no se detiene 2024-2027", dentro de un capítulo independiente destinado a las inversiones con cargo al SGR. Particularmente, el proyecto se alinea con la línea estratégica "Línea estratégica 3: Bienestar integral para el buen vivir en Vegachí" y el programa "3.24.02 - Infraestructura red vial Regional".

La inclusión del proyecto en el plan de desarrollo territorial, conforme a la *Ley 2056 de 2020*, demuestra la pertinencia de la intervención, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos que atienden a las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales. La priorización y aprobación formal del proyecto por parte del municipio de Vegachí mediante el *Decreto Municipal N° 082 del 01 de agosto de 2025* valida su relevancia y la necesidad pública de llevarlo a cabo.

La necesidad que el municipio de Vegachí pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación se deriva de la identificación y validación de requerimientos específicos en su infraestructura de la zona vial urbana del municipio de Vegachí.

La justificación de esta necesidad se sustenta en la elaboración de estudios, diseños y proyectos requeridos de conformidad con lo dispuesto en el *numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993*, modificado por el *artículo 87 de la Ley 1474 de 2011*, que exige contar con estos elementos previo a la apertura de un proceso de selección o a la firma del contrato. En el caso particular del proyecto BPIN 20250585800002, la Secretaría de Planeación del municipio de Vegachí verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y de viabilidad exigidos por la normativa SGR, incluyendo la *Ley 2056 de 2020*, el *Decreto 1821 de 2020*, el *Acuerdo 04 de 2021*, el *Acuerdo 12 de octubre de 2024* y las "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos" del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los estudios y documentos previos que soportan la viabilidad del proyecto y, por ende, la necesidad de la contratación, incluyen, entre otros: un concepto técnico emitido por el municipio, un concepto de viabilidad, el proyecto formulado bajo la metodología establecida, estudios de suelos, diseño de la estructura de pavimento, planos de construcción, documento con el proceso constructivo propuesto, estudios ambientales, plan de manejo de tránsito y su costeo, certificados de competencia de la entidad sobre la vía, levantamiento topográfico, estudio de tránsito, y certificados sobre la existencia y estado de redes de servicios públicos y la no intervención previa de las vías.

Estos insumos técnicos y de planificación, evaluados y aprobados por la instancia municipal competente, demuestran la necesidad objetiva de intervenir los tramos viales especificados para mejorar las condiciones de transitabilidad, conectividad y acceso a las veredas San Pascual y Sierra Baja, mediante la construcción de una vía en concreto rígido, como solución técnicamente viable y adecuada para el contexto rural. La viabilidad del proyecto implica, además, la evaluación de su impacto social, económico y ambiental, lo cual reafirma la justificación de la necesidad desde una perspectiva integral.

Una vez priorizado y aprobado el proyecto de inversión con recursos del SGR, la ejecución del mismo se realiza a través de la entidad pública designada para tal fin por la instancia competente. En este caso, el municipio de Vegachí designó a la Empresa Visión Global S.A.S . (NIT N° 901.717.317-6) como entidad ejecutora del proyecto BPIN 20250585800002.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

La designación como entidad ejecutora implica la obligación de adelantar la ejecución del proyecto con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la *Ley 2056 de 2020*, al estatuto general de contratación pública (*Ley 80 de 1993*, *Ley 1150 de 2007*, y decretos reglamentarios) y a las demás normas legales vigentes. Es responsabilidad de la entidad ejecutora garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados y cumplir con los requisitos legales previos al inicio de la ejecución.

En este contexto, la necesidad de celebrar el contrato cuyo objeto es el MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI" BPIN 2025058580002, PROYECTO DE INVERSION FINANCIADO CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL MUNICIPIO DE VAGACHI ANTIOQUIA..." surge como el mecanismo legal indispensable para materializar las obras aprobadas en el proyecto de inversión BPIN 2025058580002. El contrato estatal se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, elevado a escrito. Su ejecución requerirá la aprobación de garantías y la existencia de disponibilidades presupuestales, las cuales provienen de los recursos del SGR asignados al proyecto, complementados con aportes en especie del Departamento de Antioquia.

La necesidad contractual, por tanto, es una consecuencia directa de la decisión administrativa, legal y técnicamente sustentada de invertir recursos públicos provenientes del SGR en el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria, con el fin de atender una necesidad pública identificada y priorizada en el plan de desarrollo municipal, validada a través de los estudios técnicos requeridos y cuya ejecución ha sido encomendada a la entidad designada.

En suma, la necesidad obedece a la exigencia ineludible de implementar un proyecto de inversión pública debidamente formulado, viabilizado, priorizado y aprobado conforme al Sistema General de Regalías, que busca satisfacer un requerimiento específico de infraestructura vial en la zona rural del municipio de Vegachí, documentado y justificado mediante los estudios técnicos pertinentes, y cuya materialización se canaliza legalmente a través del contrato estatal correspondiente, a ser celebrado por la entidad ejecutora designada.

3. El objeto a contratar.

"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI" BPIN 2025058580002, PROYECTO DE INVERSION FINANCIADO CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL MUNICIPIO DE VAGACHI ANTIOQUIA.

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141102	Servicio de nivelación del terreno
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141103	Servicio de pavimentación de calles y carreteras

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

4. Obligaciones de las partes

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normatividad aplicable a la presente contratación, esta entidad pública se obliga especialmente a:

4.1. Obligaciones generales.

A. Por parte de la entidad contratante.

1. Visión Global S.A.S. tendrá como obligaciones, entre otras, las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones de la **Invitación Privada Nro. IPRIV-OP-002-2025**
2. Suministrar al contratista la información, documentación (se agregan memorias de cálculo que contienen la información detallada de presupuesto del proyecto) y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad;
3. Controlar la calidad de la ejecución del contrato a través de la interventoría técnica, administrativa y financiera que sea seleccionada para estos efectos o en su defecto a través del supervisor designado por parte de la entidad contratante
4. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
5. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

B. Por parte del contratista.

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
3. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
4. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
5. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social por cada mes de ejecución del contrato.
c. Informe de ejecución del contrato del periodo de ejecución sobre el cual se presentará la solicitud de pago o mensual.
d. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

4.2. Obligaciones específicas.

A. Por parte de la entidad contratante

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el Contrato.
3. Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

B. Por parte del contratista

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los documentos del Proceso, y la normatividad nacional vigente, garantizando cada una de las certificaciones de calidad necesaria para la obra

4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

7. Acreditar el cumplimiento al plan de manejo de tránsito, plan de gestión integral de obra y el plan de manejo ambiental establecidos en la propuesta.

8. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

9. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

10. Durante la ejecución del contrato deberá adoptar las leyes y los reglamentos relacionados a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones y acciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

11. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

13. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

14. Aportar los certificados de calidad de origen de los materiales y ensayos.

15. EL CONTRATISTA declara expresamente que conoce, ha comprendido y acepta la importancia y obligatoriedad del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas establecidas en el Manual Integral de Requerimientos para Contratistas de la Entidad Visión Global S.A.S. En tal sentido, se compromete a implementar y acatar dicho manual como parte integral de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

16. Presentar, al coordinador del contrato de interventoría designado por la entidad contratante, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por la entidad contratante con relación al desarrollo de la Interventoría y el contrato de obra.

17. Poner en conocimiento de la entidad contratante, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la entidad contratante la determinación final.

18. Ejecutar el contrato de acuerdo al presente presupuesto de obra

REHABILITACIÓN DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE VARIOS SECTORES DEL ÁREA URBANA Y EL CORREGIMIENTO EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ ANTIOQUIA.					
PRIMER TRAMO 1: PAVIMENTACIÓN EN LOS CALLEJONES UBICADOS EN LA CARRERA 51B CON CALLE 59, CARRERA 51C CON CALLE 59 Y CARRERA 51D CON CALLE 59, SECTOR AMIGONIANO DEL ÁREA URBANA.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR/UNIT**	**VALOR TOTAL**
1.0	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,0	$ 780.871,0	$ 4.685.226,0
2.0	**DEMOLICIONES**				
2,1	Demolición de estructuras existentes, pavimento, cordones, cuentas y todas las demás en mal estado. Con Espesor maximos de 20 cm	m2	0,0	$ 44.730,0	$ 0,0
3.0	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3,1	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta	m3	249,9	$ 25.183,0	$ 6.293.232,0
3,2	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro a cualquier distancia y en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	324,9	$ 47.183,0	$ 15.329.757,0
4.0	**REEMPLAZO EN MATERIAL**				

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

4,1	S.T y Vaciado de BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	101,2	$ 193.483,0	$ 19.571.579,0
4,2	S.T y Vaciado de SUBBASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	0,0	$ 167.483,0	$ 0,0
5.0	**CONCRETOS Y ESTRUCTURAS**				
5,1	Suministro, Transporte y Vaciado de Pavimento en concreto de 28 Mpa de Resisitencia, correlacion MR 4,0 Mpa, e=21 cm, Incluye formaleta, vibrado, antisol y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La modulacion de placas es de 3,0 metros cada una.	m3	141,6	$ 929.657,0	$ 131.639.431,0
6.0	**ACEROS DE REFUERZO**				
6,1	Suminisro, Transporte, figuracion e instalación de dovela en varilla lisa de 25,4 mm de diámetro y 400 mm de longitud espaciadas o separadas cada 300 mm, y acero para juntas transversales de 1/2" de 850 mm de longitud y separadas cada 1,20 metros, el refuerzo para placas irregulares o con MH sera de 1/2" en parrilla separada cada 20 cm	kg	1349,5	$ 9.367,0	$ 12.640.767,0
6,2	Suministro, Transporte, figuracion e instalación acero para canastillas en varilla de 1/4, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	kg	370,0	$ 9.674,0	$ 3.579.380,0
7.0	**ACABADOS DEL PAVIMENTO**				
7,1	Suministro, transporte y construcción de junta transversal y longitudinales. incluye (corte de pavimento de espesor de 6 mm +- 1.5 mm con un disco diamantado de profundidad de 76 mm, limpieza de caja, instalacion de cordon de respaldo, sellado mediante la instalación de prefromado tipo sikaRod de 3/8" y sobre este un sello autonivelante siliconado tipo Dow corning 890 SL o similar e instalacion de cordon de respaldo de 1 1/4")	ml	357,1	$ 35.232,0	$ 12.581.347,0

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

7,2	Suministro, Transporte e Instalación de Bordillo en concreto como pieza prefabricada de dimensiones. 80x45x15 cm	ml	238,1	$ 97.567,0	$ 23.230.703,0
8.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
8,1	Realce de Cuello y Tapa de MH existentes, incluye el concreto para el cilindro y la tapa, el herraje de acero para el cuello y la tapa, el concreto del cuello se paga en el ítem 5,1.	Und	0,0	$ 1.016.343,0	$ 0,0
8,2	Realce de Sumideros Existentes, Incluye herraje, subida de paredes y todo lo necesario para su funcionamiento	Und	0,0	$ 469.910,0	$ 0,0
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 229.551.422,0**

PRIMER TRAMO 2: PAVIMENTACIÓN EN LA CARRERA 50B ENTRE CALLE 59 y CALLE 60, SECTOR CONEXIÓN PUENTE CON BARRIO LA PAZ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR/UNIT	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,0	$ 780.871,0	$ 4.685.226,0
2.0	**DEMOLICIONES**				
2,1	Demolición de estructuras existentes, pavimento, cordones, cuentas y todas las demás en mal estado. Con Espesor maximos de 20 cm	m2	0,0	$ 44.730,0	$ 0,0
3.0	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3,1	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta	m3	114,6	$ 25.183,0	$ 2.885.972,0
3,2	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro a cualquier distancia y en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	149,0	$ 47.183,0	$ 7.030.267,0
4.0	**REEMPLAZO EN MATERIAL**				
4,1	S.T y Vaciado de BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	46,3	$ 193.483,0	$ 8.952.381,0

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

4,2	S.T y Vaciado de SUBBASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	0,0	$ 167.483,0	$ 0,0
5.0	**CONCRETOS Y ESTRUCTURAS**				
5,1	Suministro, Transporte y Vaciado de Pavimento en concreto de 28 Mpa de Resisitencia, correlacion MR 4,0 Mpa, e=21 cm, Incluye formaleta, vibrado, antisol y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La modulacion de placas es de 3,0 metros cada una.	m3	74,3	$ 929.657,0	$ 69.073.515,0
6.0	**ACEROS DE REFUERZO**				
6,1	Suminisro, Transporte, figuracion e instalación de dovela en varilla lisa de 25,4 mm de diámetro y 400 mm de longitud espaciadas o separadas cada 300 mm, y acero para juntas transversales de 1/2" de 850 mm de longitud y separadas cada 1,20 metros, el refuerzo para placas irregulares o con MH sera de 1/2" en parrilla separada cada 20 cm	kg	657,1	$ 9.367,0	$ 6.155.056,0
6,2	Suministro, Transporte, figuracion e instalación acero para canastillas en varilla de 1/4, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	kg	165,0	$ 9.674,0	$ 1.596.210,0
7.0	**ACABADOS DEL PAVIMENTO**				
7,1	Suministro, transporte y construcción de junta transversal y longitudinales. incluye (corte de pavimento de espesor de 6 mm +- 1.5 mm con un disco diamantado de profundidad de 76 mm, limpieza de caja, instalacion de cordon de respaldo, sellado mediante la instalación de prefromado tipo sikaRod de 3/8" y sobre este un sello autonivelante siliconado tipo Dow corning 890 SL o similar e instalacion de cordon de respaldo de 1 1/4")	ml	162,1	$ 35.232,0	$ 5.711.107,0
7,2	Suministro, Transporte e Instalación de Bordillo en concreto como pieza prefabricada de dimensiones. 80x45x15 cm	ml	118,6	$ 97.567,0	$ 11.571.446,0
8.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
8,1	Realce de Cuello y Tapa de MH existentes, incluye el concreto para el cilindro y la tapa, el herraje de acero para el cuello y la tapa, el concreto del cuello se paga en el item 5,1.	Und	1,0	$ 1.016.343,0	$ 1.016.343,0

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

8,2	Realce de Sumideros Existentes, Incluye herraje, subida de paredes y todo lo necesario para su funcionamiento	Und	0,0	$ 469.910,0	$ 0,0
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 118.677.523,0**

PRIMER TRAMO 3: PAVIMENTACIÓN EN LA SALIDA LA LLANA CON DIRECCIÓN CALLE 48 ENTRE CARRERA 48 Y 49, CARRERA 48 ENTRE CALLE 48 Y 49, CARRERA 49 ENTRE CALLE 48 Y 49, DIAGONAL 48 ENTRE CARRERA 48 Y CALLE 49 DEL ÁREA URBANA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR/UNIT	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	12,0	$ 780.871,0	$ 9.370.452,0
2.0	**DEMOLICIONES**				
2,1	Demolición de estructuras existentes, pavimento, cordones, cuentas y todas las demás en mal estado. Con Espesor maximos de 20 cm	m2	0,0	$ 44.730,0	$ 0,0
3.0	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3,1	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta	m3	472,7	$ 25.183,0	$ 11.904.004,0
3,2	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro a cualquier distancia y en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	614,5	$ 47.183,0	$ 28.993.954,0
4.0	**REEMPLAZO EN MATERIAL**				
4,1	S.T y Vaciado de BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	190,3	$ 193.483,0	$ 36.821.943,0
4,2	S.T y Vaciado de SUBBASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	0,0	$ 167.483,0	$ 0,0
5.0	**CONCRETOS Y ESTRUCTURAS**				

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

5,1	Suministro, Transporte y Vaciado de Pavimento en concreto de 28 Mpa de Resisitencia, correlacion MR 4,0 Mpa, e=21 cm, Incluye formaleta, vibrado, antisol y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La modulacion de placas es de 3,0 metros cada una.	m3	266,4	$ 929.657,0	$ 247.660.625,0
6.0	**ACEROS DE REFUERZO**				
6,1	Suminisro, Transporte, figuracion e instalación de dovela en varilla lisa de 25,4 mm de diámetro y 400 mm de longitud espaciadas o separadas cada 300 mm, y acero para juntas transversales de 1/2" de 850 mm de longitud y separadas cada 1,20 metros, el refuerzo para placas irregulares o con MH sera de 1/2" en parrilla separada cada 20 cm	kg	2476,5	$ 9.367,0	$ 23.197.376,0
6,2	Suministro, Transporte, figuracion e instalación acero para canastillas en varilla de 1/4, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	kg	676,0	$ 9.674,0	$ 6.539.624,0
7.0	**ACABADOS DEL PAVIMENTO**				
7,1	Suministro, transporte y construcción de junta transversal y longitudinales. incluye (corte de pavimento de espesor de 6 mm +- 1.5 mm con un disco diamantado de profundidad de 76 mm, limpieza de caja, instalacion de cordon de respaldo, sellado mediante la instalación de prefromado tipo sikaRod de 3/8" y sobre este un sello autonivelante siliconado tipo Dow corning 890 SL o similar e instalacion de cordon de respaldo de 1 1/4")	ml	682,0	$ 35.232,0	$ 24.028.224,0
7,2	Suministro, Transporte e Instalación de Bordillo en concreto como pieza prefabricada de dimensiones. 80x45x15 cm	ml	531,4	$ 97.567,0	$ 51.847.104,0
8.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
8,1	Realce de Cuello y Tapa de MH existentes, incluye el concreto para el cilindro y la tapa, el herraje de acero para el cuello y la tapa, el concreto del cuello se paga en el item 5,1.	Und	4,0	$ 1.016.343,0	$ 4.065.372,0
8,2	Realce de Sumideros Existentes, Incluye herraje, subida de paredes y todo lo necesario para su funcionamiento	Und	5,0	$ 469.910,0	$ 2.349.550,0
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 446.778.228,0**

PRIMER TRAMO 4: PAVIMENTACIÓN EN LA SALIDA LA LLANA SECTOR LOS MUNERAS CALLE 48 A ENTRE CARRERA 45 Y 47, CARRERA 45 ENTRE CALLE 48 A Y 49, CARRERA 46 ENTRE CALLE 48 A Y 48 DEL ÁREA URBANA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR/UNIT	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

1,1	Localización y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	9,0	$ 780.871,0	$ 7.027.839,0
2.0	**DEMOLICIONES**				
2,1	Demolición de estructuras existentes, pavimento, cordones, cuentas y todas las demás en mal estado. Con Espesor maximos de 20 cm	m2	0,0	$ 44.730,0	$ 0,0
3.0	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3,1	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta	m3	566,8	$ 25.183,0	$ 14.273.724,0
3,2	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro a cualquier distancia y en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	736,8	$ 47.183,0	$ 34.764.434,0
4.0	**REEMPLAZO EN MATERIAL**				
4,1	S.T y Vaciado de BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	230,0	$ 193.483,0	$ 44.510.571,0
4,2	S.T y Vaciado de SUBBASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	0,0	$ 167.483,0	$ 0,0
5.0	**CONCRETOS Y ESTRUCTURAS**				
5,1	Suministro, Transporte y Vaciado de Pavimento en concreto de 28 Mpa de Resisitencia, correlacion MR 4,0 Mpa, e=21 cm, Incluye formaleta, vibrado, antisol y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La modulacion de placas es de 3,0 metros cada una.	m3	322,1	$ 929.657,0	$ 299.442.520,0
6.0	**ACEROS DE REFUERZO**				

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

6,1	Suminisro, Transporte, figuracion e instalación de dovela en varilla lisa de 25,4 mm de diámetro y 400 mm de longitud espaciadas o separadas cada 300 mm, y acero para juntas transversales de 1/2" de 850 mm de longitud y separadas cada 1,20 metros, el refuerzo para placas irregulares o con MH sera de 1/2" en parrilla separada cada 20 cm	kg	3045,4	$ 9.367,0	$ 28.526.262,0
6,2	Suministro, Transporte, figuracion e instalación acero para canastillas en varilla de 1/4, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	kg	812,0	$ 9.674,0	$ 7.855.288,0
7.0	**ACABADOS DEL PAVIMENTO**				
7,1	Suministro, transporte y construcción de junta transversal y longitudinales. incluye (corte de pavimento de espesor de 6 mm +- 1.5 mm con un disco diamantado de profundidad de 76 mm, limpieza de caja, instalacion de cordon de respaldo, sellado mediante la instalación de prefromado tipo sikaRod de 3/8" y sobre este un sello autonivelante siliconado tipo Dow corning 890 SL o similar e instalacion de cordon de respaldo de 1 1/4")	ml	751,4	$ 35.232,0	$ 26.473.325,0
7,2	Suministro, Transporte e Instalación de Bordillo en concreto como pieza prefabricada de dimensiones. 80x45x15 cm	ml	490,0	$ 97.567,0	$ 47.807.830,0
8.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
8,1	Realce de Cuello y Tapa de MH existentes, incluye el concreto para el cilindro y la tapa, el herraje de acero para el cuello y la tapa, el concreto del cuello se paga en el item 5,1.	Und	4,0	$ 1.016.343,0	$ 4.065.372,0
8,2	Realce de Sumideros Existentes, Incluye herraje, subida de paredes y todo lo necesario para su funcionamiento	Und	6,0	$ 469.910,0	$ 2.819.460,0
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 517.566.625,0**

PRIMER TRAMO 5: PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 63 ENTRE CARRERA 50 Y 51, CARRERA 51 ENTRE CALLE 62 Y 63, SECTOR ALTOS DE LA VEGA DEL ÁREA URBANA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR/UNIT	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	9,0	$ 780.871,0	$ 7.027.839,0
2.0	**DEMOLICIONES**				
2,1	Demolición de estructuras existentes, pavimento, cordones, cuentas y todas las demás en mal estado. Con Espesor maximos de 20 cm	m2	0,0	$ 44.730,0	$ 0,0

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

3.0	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3,1	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta	m3	247,9	$ 25.183,0	$ 6.242.866,0
3,2	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro a cualquier distancia y en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	322,3	$ 47.183,0	$ 15.207.081,0
4.0	**REEMPLAZO EN MATERIAL**				
4,1	S.T y Vaciado de BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	88,0	$ 193.483,0	$ 17.032.115,0
4,2	S.T y Vaciado de SUBBASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	0,0	$ 167.483,0	$ 0,0
5.0	**CONCRETOS Y ESTRUCTURAS**				
5,1	Suministro, Transporte y Vaciado de Pavimento en concreto de 28 Mpa de Resisitencia, correlacion MR 4,0 Mpa, e=21 cm, Incluye formaleta, vibrado, antisol y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La modulacion de placas es de 3,0 metros cada una.	m3	123,2	$ 929.657,0	$ 114.533.742,0
6.0	**ACEROS DE REFUERZO**				
6,1	Suminisro, Transporte, figuracion e instalación de dovela en varilla lisa de 25,4 mm de diámetro y 400 mm de longitud espaciadas o separadas cada 300 mm, y acero para juntas transversales de 1/2" de 850 mm de longitud y separadas cada 1,20 metros, el refuerzo para placas irregulares o con MH sera de 1/2" en parrilla separada cada 20 cm	kg	1164,0	$ 9.367,0	$ 10.903.188,0

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

6,2	Suministro, Transporte, figuracion e instalación acero para canastillas en varilla de 1/4, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	kg	316,0	$ 9.674,0	$ 3.056.984,0
7.0	**ACABADOS DEL PAVIMENTO**				
7,1	Suministro, transporte y construcción de junta transversal y longitudinales. incluye (corte de pavimento de espesor de 6 mm +- 1.5 mm con un disco diamantado de profundidad de 76 mm, limpieza de caja, instalacion de cordon de respaldo, sellado mediante la instalación de prefromado tipo sikaRod de 3/8" y sobre este un sello autonivelante siliconado tipo Dow corning 890 SL o similar e instalacion de cordon de respaldo de 1 1/4")	ml	293,4	$ 35.232,0	$ 10.337.069,0
7,2	Suministro, Transporte e Instalación de Bordillo en concreto como pieza prefabricada de dimensiones. 80x45x15 cm	ml	195,6	$ 97.567,0	$ 19.084.105,0
8.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
8,1	Realce de Cuello y Tapa de MH existentes, incluye el concreto para el cilindro y la tapa, el herraje de acero para el cuello y la tapa, el concreto del cuello se paga en el item 5,1.	Und	2,0	$ 1.016.343,0	$ 2.032.686,0
8,2	Realce de Sumideros Existentes, Incluye herraje, subida de paredes y todo lo necesario para su funcionamiento	Und	2,0	$ 469.910,0	$ 939.820,0
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 206.397.495,0**

PRIMER TRAMO 6: PAVIMENTACIÓN EN VÍA PRINCIPAL ENTRE PARTIDAS A REMEDIOS ABSCISA 0+000 A 0+235 ANTES DE LA IGLESIA - TRAMO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR/UNIT	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	12,0	$ 780.871,0	$ 9.370.452,0
2.0	**DEMOLICIONES**				
2,1	Demolición de estructuras existentes, pavimento, cordones, cuentas y todas las demás en mal estado. Con Espesor maximos de 20 cm	m2	1477,9	$ 44.730,0	$ 66.104.678,0
3.0	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3,1	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta	m3	435,8	$ 25.183,0	$ 10.974.751,0

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

3,2	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro a cualquier distancia y en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	714,3	$ 47.743,0	$ 34.102.825,0
4.0	**REEMPLAZO EN MATERIAL**				
4,1	S.T y Vaciado de BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	221,4	$ 222.983,0	$ 49.373.554,0
4,2	S.T y Vaciado de SUBBASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	0,0	$ 196.983,0	$ 0,0
5.0	**CONCRETOS Y ESTRUCTURAS**				
5,1	Suministro, Transporte y Vaciado de Pavimento en concreto de 28 Mpa de Resisitencia, correlacion MR 4,0 Mpa, e=21 cm, Incluye formaleta, vibrado, antisol y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La modulacion de placas es de 3,0 metros cada una.	m3	325,1	$ 971.164,0	$ 315.725.416,0
6.0	**ACEROS DE REFUERZO**				
6,1	Suminisro, Transporte, figuracion e instalación de dovela en varilla lisa de 25,4 mm de diámetro y 400 mm de longitud espaciadas o separadas cada 300 mm, y acero para juntas transversales de 1/2" de 850 mm de longitud y separadas cada 1,20 metros, el refuerzo para placas irregulares o con MH sera de 1/2" en parrilla separada cada 20 cm	kg	2781,7	$ 9.387,0	$ 26.111.818,0
6,2	Suministro, Transporte, figuracion e instalación acero para canastillas en varilla de 1/4, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	kg	1188,0	$ 9.694,0	$ 11.516.472,0
7.0	**ACABADOS DEL PAVIMENTO**				

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

7,1	Suministro, transporte y construcción de junta transversal y longitudinales. incluye (corte de pavimento de espesor de 6 mm +- 1.5 mm con un disco diamantado de profundidad de 76 mm, limpieza de caja, instalacion de cordon de respaldo, sellado mediante la instalación de prefromado tipo sikaRod de 3/8" y sobre este un sello autonivelante siliconado tipo Dow corning 890 SL o similar e instalacion de cordon de respaldo de 1 1/4")	ml	745,0	$ 35.272,0	$ 26.277.640,0
7,2	Suministro, Transporte e Instalación de Bordillo en concreto como pieza prefabricada de dimensiones. 80x45x15 cm	ml	480,6	$ 99.567,0	$ 47.851.900,0
8.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
8,1	Realce de Cuello y Tapa de MH existentes, incluye el concreto para el cilindro y la tapa, el herraje de acero para el cuello y la tapa, el concreto del cuello se paga en el item 5,1.	Und	0,0	$ 1.039.200,0	$ 0,0
8,2	Realce de Sumideros Existentes, Incluye herraje, subida de paredes y todo lo necesario para su funcionamiento	Und	0,0	$ 475.502,0	$ 0,0
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 597.409.506,0**

PRIMER TRAMO 7: PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA PRINCIPAL ENTRE VÍA SALIDA REMEDIOS ABSCISA 0+000 A 0+190 HASTA VIA CEMENTERIO Y BARRIO ALEDAÑO CON ABSCISA 0+000 A 0+155 - TIGRE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR/UNIT	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	15,0	$ 780.871,0	$ 11.713.065,0
2.0	**DEMOLICIONES**				
2,1	Demolición de estructuras existentes, pavimento, cordones, cuentas y todas las demás en mal estado. Con Espesor maximos de 20 cm	m2	1173,9	$ 44.730,0	$ 52.508.547,0
3.0	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3,1	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta	m3	623,0	$ 25.183,0	$ 15.689.009,0
3,2	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, incluye, el cargue con máquina, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro a cualquier distancia y en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	927,3	$ 47.743,0	$ 44.272.084,0
4.0	**REEMPLAZO EN MATERIAL**				

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

4,1	S.T y Vaciado de BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	280,2	$ 222.983,0	$ 62.473.147,0
4,2	S.T y Vaciado de SUBBASE GRANULAR, reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación, regado, conformación y todo lo necesario para su correcta. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	0,0	$ 196.983,0	$ 0,0
5.0	**CONCRETOS Y ESTRUCTURAS**				
5,1	Suministro, Transporte y Vaciado de Pavimento en concreto de 28 Mpa de Resisitencia, correlacion MR 4,0 Mpa, e=21 cm, Incluye formaleta, vibrado, antisol y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La modulacion de placas es de 3,0 metros cada una.	m3	392,2	$ 971.164,0	$ 380.890.521,0
6.0	**ACEROS DE REFUERZO**				
6,1	Suminisro, Transporte, figuracion e instalación de dovela en varilla lisa de 25,4 mm de diámetro y 400 mm de longitud espaciadas o separadas cada 300 mm, y acero para juntas transversales de 1/2" de 850 mm de longitud y separadas cada 1,20 metros, el refuerzo para placas irregulares o con MH sera de 1/2" en parrilla separada cada 20 cm	kg	4105,0	$ 9.387,0	$ 38.533.635,0
6,2	Suministro, Transporte, figuracion e instalación acero para canastillas en varilla de 1/4, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	kg	965,0	$ 9.694,0	$ 9.354.710,0
7.0	**ACABADOS DEL PAVIMENTO**				
7,1	Suministro, transporte y construcción de junta transversal y longitudinales. incluye (corte de pavimento de espesor de 6 mm +- 1.5 mm con un disco diamantado de profundidad de 76 mm, limpieza de caja, instalacion de cordon de respaldo, sellado mediante la instalación de prefromado tipo sikaRod de 3/8" y sobre este un sello autonivelante siliconado tipo Dow corning 890 SL o similar e instalacion de cordon de respaldo de 1 1/4")	ml	969,4	$ 35.272,0	$ 34.192.677,0

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

7,2	Suministro, Transporte e Instalación de Bordillo en concreto como pieza prefabricada de dimensiones. 80x45x15 cm	ml	699,7	$ 99.567,0	$ 69.667.030,0
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 719.294.425,0**
TOTAL DIRECTO DE TODOS LOS TRAMOS URBANOS Y EL CORREGIMIENTO EL TIGRE					**$ 2.835.675.224,0**
ADMINISTRACION				**28,42%**	**$ 805.898.899,0**
UTILIDAD				**5,00%**	**$ 141.783.761,0**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT"					**$ 21.988.461,0**
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA "PGIO"					**$ 6.917.300,0**
PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL "PMA"					**$ 5.213.390,0**
COSTO TOTAL DE LA OBRA + GASTOS "PMT, PGIO Y PMA"					**$ 3.817.477.035,0**
GASTO DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA					**$ 22.740.176,0**
COSTO TOTAL DE LA OBRA CON TODOS LOS COMPONENTES					**$ 3.840.217.211,0**
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO				**9,65%**	**$ 370.586.129,0**

COSTO TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA	**$ 4.210.803.340,00**

El valor total del proyecto de obra asciende la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE M.L ($3.840.217.211.)** más el valor de la interventoría que tiene un valor de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE M.L ($370.586.129)** los aportados en dinero con recursos del Sistema General de Regalías.

En ese orden de ideas para temas tributarios, la suma máxima a facturar para del presente proceso, es por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTM.L ($ 4.210.803.340.00),** cifra que es respalda por el CDP del proceso.

Nota: En los documentos que serán suministrados al contratista, se agregan memorias de cálculo que contienen la información detallada de presupuesto del proyecto:

1. Presupuesto general de la obra
2. Cronograma y flujo de fondo
3. Cálculo de AU
4. Plan de manejo de tránsito (PMT)
5. Componente de PGIO
6. Plan de manejo ambiental (PMA)

5. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El Manual de Contratación de la Sociedad de Economía Mixta Visión Global S.A.S., determina en su artículo 24, las modalidades de selección de contratista de la siguiente manera:

- Contratación Ordinaria
- Órdenes de Compra
- Invitación Privada

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

- Invitación Abierta

En el anterior orden de ideas y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a celebrar y la cuantía del mismo, se justifica desde el punto de vista normativo la modalidad de selección de contratista a través de Invitación Privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de la Entidad el cual nos enseña lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 28. CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PRIVADA.*** *La Sociedad de Economía Mixta, contratará a través del procedimiento de selección de Invitación Privada los bienes, servicios, consultorías y obras que requiera, cuando la cuantía sea superior a 1.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes — SMMLV e inferior a 10.000, Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes — SMMLV.*
>
> *En desarrollo de esta modalidad de invitación privada, la Sociedad de Economía Mixta deberá, con respaldo en los estudios previos, publicar la necesidad de contratación y elegir un mínimo de tres (3) proveedores que manifiesten interés, para que presenten propuestas, con el fin de seleccionar la que resulte más favorable para la Entidad.*
>
> *Estos contratos podrán adicionarse, ampliarse y/o modificarse, siempre que exista justificación previa, recomendada por el Comité de Contratación, el cual deberá tener en cuenta los principios de la contratación pública a la hora de analizar dichas modificaciones contractuales.*
>
> *El documento de Invitación Privada señalará las condiciones mínimas requeridas para la participación de los proponentes, asimismo establecerá los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar la propuesta más favorable.*
>
> *La Invitación Privada, deberá contener, por lo menos:*
>
> *- La descripción de la necesidad y especificaciones técnicas.*
> *- Descripción del objeto y alcance a contratar.*
> *- El análisis económico que sustenta el valor estimado del contrato.*
> *- Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de causación de pagos de conformidad con el Plan Anualizado de Caja - PAC.*
> *- El valor, plazo, forma y cronograma de pagos, determinación de si hay lugar a anticipo o pago anticipado, indicando su valor y teniendo en cuenta los rendimientos financieros que estos generen.*
> *- Identificación de la modalidad de selección y los fundamentos que la soportan.*
> *- Criterios de verificación de las condiciones de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia e idoneidad para la admisibilidad del proponente.*
> *- Criterios de selección, incluidos aquellos para la promoción del desarrollo (MIPYME), diferenciales (acciones afirmativas) y criterios de desempate.*
> *- Reglas aplicables a la presentación de ofertas, su evaluación, las reglas de subsanabilidad y reglas de adjudicación del proceso.*
> *- Causas que dan lugar al rechazo de la oferta, la revocatoria del procedimiento de selección, y la declaratoria de proceso desierto*
> *- Obligaciones de las partes.*
> *- Estimación, tipificación y asignación de riesgos en la ejecución del contrato.*
> *- Monto y vigencia de las garantías precontractuales y contractuales que se requieran y sus condiciones.*
> *- De ser necesario, para el cumplimiento del objeto del contrato y para la realización del procedimiento de selección se deberá contar con los estudios, diseños, planos, permisos, autorizaciones y licencias a que haya lugar.*
> *- Términos, condiciones y minuta del contrato.*

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

- Cronograma.
- Términos de la supervisión y/o interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PRIVADA.

*- **Invitación a manifestar interés:** Se debe publicar el documento contentivo de la invitación a manifestar interés en el proceso, en el cual se precisará el objeto, alcance, valor, plazo, las especificaciones técnicas y el cronograma del mismo. Cuando presenten más de tres (3) manifestaciones de interés, la sociedad seleccionará un mínimo de tres (3) proveedores para que presenten propuesta.*

En caso de que se presenten menos de tres manifestaciones de interés, se podrá continuar con las presentadas.

***- Documento de la invitación privada:** En atención a los principios orientadores de la Función Pública y los principios de transparencia (deber de publicidad y deber de selección objetiva), economía (deber de planeación) y responsabilidad, el documento de invitación privada deberá ser publicado.*

***- Observaciones al documento definitivo de la invitación privada:** Quienes hayan manifestado interés en el proceso, podrán presentar observaciones al contenido y alcance del documento definitivo de la invitación privada, según lo establecido en el cronograma del proceso. El comité evaluador, dará respuesta a las observaciones presentadas y de ser necesario, recomendará al Gerente la expedición y publicación de la respectiva adenda dentro del mismo término.*

***- Audiencia informativa:** Dentro del primer día hábil posterior a la publicación del documento de invitación privada, se podrá llevar a cabo una audiencia informativa, la cual puede adelantarse de manera remota por medios virtuales, en la cual se tratarán asuntos atinentes al contenido, objeto, alcance, condiciones de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, observaciones y aclaraciones al contenido de la invitación privada. De esta audiencia se levantará un acta contentiva de las observaciones presentadas por los interesados y las respuestas a las mismas, donde se indicará cuales fueron aceptadas y que generan modificación por adenda.*

***- Suspensión del proceso de invitación privada:** Eventualmente y en caso de ser necesario y justificable, cuando se presenten circunstancias de legalidad, conveniencia, oportunidad y razonabilidad, se podrá tramitar la suspensión o terminación del proceso de selección por invitación privada. Una vez superadas las causas que dieron lugar a la suspensión del proceso, se reanudará, lo cual será objeto de publicidad.*

***- Cierre del proceso y entrega de propuestas:** Dentro del cronograma del proceso de invitación privada, se verificará el cierre del mismo y se fijará el término para la verificación de requisitos de los proponentes y la evaluación de las propuestas presentadas.*

***- Traslado del informe de evaluación:** De la verificación de las condiciones de los proponentes y la evaluación de los requisitos de sus ofertas se publicará un informe preliminar de evaluación que estará a disposición de los oferentes por un término mínimo de dos (2) días hábiles para que se presenten observaciones u oposición, el comité evaluador responderá por escrito y publicará en la página web de la Sociedad de Economía Mixta las observaciones presentadas en el término que se establezca en el cronograma, en caso de que el comité evaluador modifique su evaluación preliminar, podrán ser respondidas en el mismo informe, que se entenderá como definitivo respecto a la verificación de las*

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

condiciones de los proponentes y la evaluación de sus ofertas. En dicho informe, se recomendará la aceptación de la propuesta del proponente que haya obtenido el mayor puntaje.

En caso de que no se presente ninguna observación al informe preliminar, se entenderá como definitivo.

De ser necesario, la Sociedad de Economía Mixta, podrá modificar el cronograma de la evaluación mediante adendas.

***- Aceptación de la propuesta:** la selección de la mejor propuesta y el perfeccionamiento del contrato se materializa con la expedición de la aceptación de propuesta y/o la suscripción del contrato según corresponda.*

- Sin perjuicio de la inhabilidad general por la no suscripción injustificada del contrato por parte del oferente ganador en el plazo previsto para ello y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, el Gerente podrá suscribir el contrato con el oferente que haya quedado en segundo orden de elegibilidad o declarar la terminación del proceso de invitación privada.

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Esta modalidad de selección de proveedores, se desarrollará conforme a los manuales, instructivos, formatos y guías que reglamente la Gerencia."*

Expuesto lo anterior, el presente procedimiento de selección de contratista se desarrolla a partir de la modalidad de Invitación Privada, la cual contiene las reglas específicas que deben ser observadas para lograr la celebración del contrato de obra pública a través del cual se acreditará el cumplimiento del convenio interadministrativo señalado en la descripción de la necesidad.

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado o presupuesto oficial destinado para el presente procedimiento de selección corresponde a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE M.L ($3.840.217.211.)** aportados en dinero con recursos del Sistema General de Regalías.

El presente procedimiento de contratación cuenta con el soporte presupuestal que se identifica a continuación:

VIVE GEO S.A.S

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjvallej LICET JAQUELINE VALLEJO ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-0500055 VISIÓN VEGACHÍ NORDESTE S.A.S
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-12-5:27 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	1625	Fecha Registro:	2025-08-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-0500055 VISION VEGACHI NORDESTE S.A.S				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	4.210.803.340,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	4.210.803.340,00	Saldo x Comprometer:	4.210.803.340,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1625	Fecha Registro:	2025-08-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:			Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-0500055 VISION VEGACHI NORDESTE S.A.S	0DAD-2402-0606-2025-05858-0002 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VÍAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ	Nacion	AD05858	CSF	2025-08-12				
					Total:	4.210.803.340,00	0,00	4.210.803.340,00	4.210.803.340,00

Objeto:	CDP PRYECTO VIAS URBANAS VEGACHI

7. Forma de pago

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría y/o el supervisor del contrato según aplique hasta el 100% del valor del mismo.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

8. Plazo del contrato

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual solo se suscribe una vez se acredite el cumplimiento de los requisitos de ejecución que se informan a continuación:

1. Aprobación de garantías.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

2. Acreditación de parte del contratista que se encuentra al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

9. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

A pesar que el régimen contractual de las sociedades de economía mixta, es el establecido para los particulares, en esta oportunidad se adopta el régimen de tipificación, asignación y distribución de riesgos establecidos en los artículos 3° y 4° de la ley 1150 de 2007, desarrollados por el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Expuesto lo anterior, los riesgos que fueron identificados, estimados, tipificados, distribuidos y asignados para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					obras objeto del contrato.								precontractual y contractual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el Visión Global S.A.S . Riesgo que asume Visión Global S.A.S . hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual

VIVE GEO S.A.S

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (Visión Global S.A.S. como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.							Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc.,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					por parte del CONTRATISTA.								
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.
9	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													técnicas contractuales.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones El Visión Global S.A.S . asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de reparaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por adecuaciones El Visión Global S.A.S . asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de adecuaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	presupuesto contractual.							
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Visión Global S.A.S . asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación,

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					proceso de expropiación	ejecución del proyecto							diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. Visión Global S.A.S . asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial y es responsable de la gestión oportuna de predios.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.
14	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					material, explotación y su distancia de acarreo.								
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra , y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	El riesgo en este aspecto puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de falla, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, los cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones, consolidaciones, anclajes y de las actividades necesarias para dar estabilidad a la obra. Estos riesgos

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Visión Global S.A.S . asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.								pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL Visión Global S.A.S . asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Titulo IV Capítulo	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					III de la Ley 1682 de 2013								menor afectación al proyecto.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					plazos fijados para tal efecto.								
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención y/o cesión de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el contratista.
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental. Pasivos	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto Procesos Sancionatorios por	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales	parte de la autoridad ambiental							de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.								sancionar el incumplimiento.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del INVÍAS para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el corredor o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades y riesgo que asume el INVÍAS mediante el pago de las actividades	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	2	4	6	Riesgo Alto	X	X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					requeridas que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones.								
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región.	Inconformidad de la comunidad por aspectos sociales del proyecto, la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de socialización de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Municipio de Vegachí, Antioquia.								mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (Visión Global S.A.S. como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Visión Global S.A.S.	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con el Visión Global S.A.S . el tratamiento contractual al proyecto

10. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

A.

10.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

2.

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Vegachí identificada con Nit. 890984295-7 Visión Global S.A.S identificada con Nit. 901.717.317-6.
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la terminación y 4 meses</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr><tr><td>**Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**</td><td>Hasta la terminación y 4 meses</td><td>Cien por ciento (100%) del valor del recurso entregado a título de anticipo</td></tr><tr><td>**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr><tr><td>**Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr></table>

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Característica	Condición
	recibe a satisfacción la obra
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

1. Garantía de responsabilidad civil extracontractual

También se deberá exigir póliza de responsabilidad civil extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Vegachí identificada con Nit. 890984295-7 Visión Global S.A.S (VIVE) con Nit. 901.717.317-6
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	20% del valor del contrato. En ningún caso, el monto asegurado podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV).

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Característica	Condición
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Beneficiarios	Terceros afectados
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser inferiores (200) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

11. Acuerdo Comercial aplicable a la presente contratación

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) publicado por Colombia Compra Eficiente y actualizado el 30 de diciembre de 2016, a la presente contratación aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por no estar sometida al valor del Proceso de Contratación.

Si bien, las alcaldías están obligadas a dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales suscritos con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los mismos, no aplican para la presente contratación por no cumplir con el valor respecto del cual se hace exigible su aplicación

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

El resumen gráfico de los acuerdos comerciales es el siguiente[1]:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $655’366.000 **COP** Servicios de construcción $16.384’153.000 **COP**	Bienes y servicios $163’842.000 **COP** Servicios de construcción $16.384’153.000 **COP**	Bienes y servicios $720’903.000 **COP** Servicios de construcción $16.384’153.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $311’299.000 **COP** Servicios de construcción $16.384’153.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $163’842.000 **COP** Servicios de Construcción* $10’335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12’721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción	Bienes y servicios $863'512.000 **COP** Servicios de construcción

[1] Información tomada de: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

		$21.301’857.000 **COP**	$27.633'724.000 **COP**
Chile	Bienes y servicios $643'264.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $160'816.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**	Bienes y servicios $707'590.000 **COP** Servicios de construcción $16.081'602.000 **COP**
Corea	Bienes y servicios $655’366.000 **COP** Servicios de construcción $49.152’459.000 **COP**	Bienes y servicios $229’378.000 **COP** Servicios de construcción $16.384’153.000 **COP**	Bienes y servicios $1.310’732.000 **COP** Servicios de construcción $49.152’459.000 **COP**
Estados AELC	Bienes y servicios $852’074.000 **COP** Servicios de construcción $21.301’857.000 **COP**	Bienes y servicios $553’848.000 **COP** Servicios de construcción $21.301’857.000 **COP**	Bienes y servicios $937’282.000 **COP** Servicios de construcción $21.301’857.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios $1.162'733.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $172'701.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**	Bienes y servicios $556'864.000 **COP** Servicios de construcción $16.389'628.000 **COP**
México	N/A	Bienes y servicios* $78.920 **USD** Servicios de construcción* $10’259.653 **USD**	Bienes y servicios* $394.602 **USD** Servicios de construcción* $12’627.266 **USD**

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
Unión Europea		Bienes y servicios $859’752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493’810.000 **COP**	Bienes y servicios $558’839.000 **COP** Servicios de construcción $21.493’810.000 **COP**	Bienes y servicios $859’752.000 **COP** Servicios de construcción $21.493’810.000 **COP**

12. Anexos

- **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1625 de 12 de agosto de 2025.
- **C.** Presupuesto
- **D.** Información Técnica del proyecto

El presente documento fue elaborado a los catorce (19) días del mes de agosto de 2025.

KEILA VANESSA ARANGO JARAMILLO
Gerente

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Santiago Martínez Arbeláez	Asesor Jurídico		19-08-2025
Revisó	Karina Monsalve Tangarife	Asesora Contratación		19-08-2025
Aprobó	Keila Vanessa Arango Jaramillo	Gerente		19-08-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

VIVE GEO S.A.S

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com